

CERTIFICADO Nº 1434/01554

D. Juan Jesús Arranz San Lorenzo, expresamente autorizado por la empresa Ingeniería Técnica de Carrocerías S.L., domiciliada en Hontoria, provincia de Segovia, calle Gremio del Cuero, 22, Teléfono 921440284, dedicada a la actividad de "Construcción de Carrocerías" con C.I.F. B-40149643, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia con el número 1/1996/428.0, Tomo 83, Sección 8, Inscripción 1, Libro 0, Hoja SG-1862, Folio 55 y en el Registro Industrial con el número 40/07042-328.

CERTIFICA:

Que la mencionada empresa ha realizado la/s Reforma/s y asume la responsabilidad de la ejecución sobre el vehículo Marca: **MAN**; Tipo: **SYNIE**; Variante: **SYCB88BDMZBV3**; Denominación comercial: **TGE** Nº de bastidor: **WMA03VUY8P9020073**; Matrícula: **9337-MHK**, de acuerdo con:

- La normativa vigente en materia de reformas de vehículos.
- Las normas del fabricante del vehículo aplicables a las/s reforma/s llevadas a cabo en dicho vehículo.
- El proyecto descriptivo de las reformas, adjunto al expediente.

OBSERVACIONES:

- C.R. 8.31 (Instalación de butaca de trabajo para mantenimiento de carreteras, s/r, en la parte delantera sobre guías fijadas en el suelo; Instalación eléctrica compuesta de: batería auxiliar de 110 ah, regulador de placa marca VICTRON ENERGY modelo MPPT 75/10 contraseña de homologación E4 10R 054363 y relé marca VICTRON ENERGY con marcado y C.Hom.: E4 10R-05 3540 bajo el asiento del copiloto).
- C.R. 8.52 (Instalación de soporte para equipo flecha de señalización en parte trasera tipo 28813-01; Instalación de placa solar en techo marca ERA SOLAR de 200W; Instalación de 2 soportes y 2 luces de señal V-2 en parte delantera del techo y otras dos sobre el soporte para el equipo flecha en la parte trasera).

La reforma se ha realizado según el Proyecto Técnico CSE-230669-01 realizado por el técnico Susana Casillas León, como Ingeniero Técnico Industrial, colegiado Nº 19638 por el COITIM.

Se garantiza que se cumple lo previsto en el art.6 del RGV y en su caso en el art. 9 del R.D. 1457/1986, de 10 de enero, por lo que se regula la actividad industrial en talleres de vehículos automóviles, de equipos y sus componentes, modificado por el R.D. 455/2010, de 16 de abril.

Segovia 15 de Septiembre de 2023

Fdo.: Juan J. Arranz San Lorenzo